

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y NUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN IV

SEÑOR USUARIO, TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:

El aplicativo **SAMAI**, se encuentra en funcionamiento para los Juzgados Administrativos del Circuito de Bogotá D.C. **según lo dispuesto en la CIRCULAR PCSJC24-1 del 11 de enero de 2024, por la cual se pone en OPERACIÓN SAMAI EN LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA.**

Para el acceso a este aplicativo, se debe utilizar el vínculo:
<https://samai.consejodeestado.gov.co/>

Los memoriales dirigidos a este juzgado serán recibidos a través de la Ventanilla Virtual del aplicativo SAMAI, en el siguiente enlace:
<https://ventanillavirtual.consejodeestado.gov.co/>

Puede consultar el manual de uso de la ventanilla, aquí:

<https://www.consejodeestado.gov.co/manuales/manualsujetos/knowledge-base/ventanilla-virtual/>

Los apoderados para solucionar inquietudes del proceso podrán comunicarse al teléfono 601-3532666 extensión 73339.

La radicación de demandas para los Juzgados Administrativos de Bogotá es:

Acciones ordinarias:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/demandaenlinea>

Acciones de tutela y hábeas corpus:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/tutelaenlinea>